En la cabdad de lorca a nueve dias del mes de
octubre de mill e quinientos e sesenta e ocho
años estando dia sesenta con en la sala de la
ayuntamiento desta cabdad segun que lo tienen
de costumbre de se ayuntar para entender en
las cosas tocantes al servicio de su magestad
el bien publico los yllustres señores lorca conviene
a saber el licenciado ariaga de alar con alcalde mayor
al licenciado de guevara martin de lecon martin
juan mateos de guevara juan hernandes manchon
pedro felizes de vieta martin de lorita alferes mayor

Caballeros de la sierra

Y en este ayuntamiento se leyo una peticion puesta
por los cavalleros de la sierra sobre diziendo
que ellos en cumplimiento de cierto acto que se les
notifico fuesen a visitar los terminos por la parte
de caravaca y cehegin y mula y hiziesen di
lizencias que convenia segun que mas largo
se contiene por la dicha peticion
aqui la peticion

El procurador general haga cuenta de lizencias

Y los señores lorca aviendo oydo la dicha peticion y
como parece aver hallado en los terminos desta
cabdad labrar cierto vecino de cehegin sin li
cencia desta cabdad y contra sus ordenan
cas mandaron que el procurador general desta
cabdad a concejo del letrado della haga cuenta del
dicho negocio lo que convenga al dicho desta cabdad

Requerimiento

Y el señor martin de lorita alferes mayor dixo que
a su noticia a venido que por esta cabdad se
a mandado se saquen prendas a los que no
fueron a las mondas de las acequias desta
cabdad no teniendo cobliga cuenta a ello